

-.DECRETO N° 234/2023.-

VISTO: La renuncia presentada por la señora Viviana B. Beltramino, el día 29 de septiembre de 2023, al cargo de Secretaria de Desarrollo Social de esta Municipalidad de Freyre, a partir del día 01 de Octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO: Que el Intendente es el jefe superior de la Administración Municipal (Art. 50, Ley N° 8102), estando entre sus facultades la de nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Administración a su cargo (Art. 49, inc. 17, Ley N° 8102).

Que en consecuencia, es potestad del Intendente Municipal aceptar la renuncia presentada por la Secretaria de Desarrollo Social, de conformidad a lo establecido en la normativa precedentemente citada, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1°: **ACEPTASE** la renuncia efectuada por la señora Viviana B. Beltramino al cargo de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** de esta Municipalidad de Freyre, a partir del próximo día 01 de Octubre de 2023.....

Artículo 2°: **EFFECTÚENSE** las comunicaciones pertinentes y necesarias a las áreas administrativas correspondientes.....

Artículo 3°: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

FREYRE, 29 de Septiembre de 2023-.-.-